

ACTA DE LA SESIÓN 2.19 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

21 DE MAYO DE 2019

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a las 8:17 horas del día 21 de mayo de 2019, dio inicio la sesión 2.19 (urgente).

Antes de pasar lista de asistencia para verificar el quórum, el Secretario dio lectura a un oficio dirigido al Dr. Fernando de León, Rector de Unidad, firmado por el Mtro. Carlos Hernández Gómez, Director de la División, en el que le comunica que, por motivo del termino de gestión de la Dra. Alejandra Toscana Aparicio, como Jefa de Departamento de Política y Cultura, nombró a la Dra. Angélica Rosas Huerta Encargada del departamento.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Angélica Rosas Huerta (Encargada del Departamento), Dra. Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y Srita. Zabdi Joyce Jiménez González (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento) Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz (representante del personal académico) y Srita. Coral Hernández Reyes (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Dra. Beatriz Canabal Cristiani (representante del personal académico) y Srita. Rosalía George Robledo (representante de los alumnos).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día. Pidió la incorporación de un punto redactado en los siguientes términos: “Acuerdo del Consejo Divisional para que en las solicitudes del profesorado para la obtención de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente del periodo 2019-2020, sólo se consideren las evaluaciones de los alumnos, jefes y coordinadores de estudio de los trimestres 18/P y 18/O”. Explicó que por la huelga hubo una recalendarización de las actividades y dado que el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) establece que las solicitudes de evaluación para la Beca abarcan tres periodos, sin embargo, un trimestre aún está corriendo por lo que no se contará con las evaluaciones de los alumnos, jefes y coordinadores del trimestre 19/I. De tal manera que para no afectar las solicitudes de los profesores es importante aprobar un punto de acuerdo para considerar únicamente el promedio de las evaluaciones de los trimestres 18/P y 18/O. Solicitó que se incluyera como punto número seis.

Al no haber comentarios, el Presidente solicitó la aprobación del orden del día con la inclusión del punto número seis, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión 1.19 celebrada el día 1º de febrero de 2019.
2. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de los plazos contenidos en la convocatoria para elección de representantes del personal académico y de los alumnos, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el período 2019 – 2020; aprobada por el Consejo Divisional en su sesión 1.19 celebrada el 1º de febrero de 2019.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de los plazos contenidos en la convocatoria para otorgar la Mención Académica 2019, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Alumnos; aprobada por el Consejo Divisional en su sesión 1.19 celebrada el 1º de febrero de 2019.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de los plazos contenidos en las “Modalidades para el vigésimo octavo concurso de Premio a la Docencia”; aprobadas por el Consejo Divisional en su sesión 1.19 celebrada el 1º de febrero de 2019.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de los plazos contenidos en los “Lineamientos para analizar la documentación de las áreas de

investigación candidatas al premio anual 2019”; aprobados por el Consejo Divisional en su sesión 1.19 celebrada el 1º de febrero de 2019.

6. Acuerdo del Consejo Divisional para que en las solicitudes del profesorado para la obtención de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente del periodo 2019-2020, sólo se consideren las evaluaciones de los alumnos, jefes y coordinadores de estudio de los trimestres 18/P y 18/O.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integrante para el Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
10. Entrega del informe anual de actividades del Consejo Divisional.
11. Asuntos generales.

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN 1.19 CELEBRADA EL DÍA 1º DE FEBRERO DE 2019.

El Presidente preguntó si existía alguna precisión al acta 1.19. Al no haber solicitudes de aclaración, solicitó la votación para aprobarla.

El acta 1.19 fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 1.19 celebrada el día 1º de febrero de 2019.

2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS, ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EL PERÍODO 2019 – 2020; APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN 1.19 CELEBRADA EL 1º DE FEBRERO DE 2019.

El Presidente comentó que en la sesión anterior se aprobó la convocatoria para la elección de representantes, sin embargo, en virtud de que el proceso no se pudo llevar a cabo se tenían que aprobar las nuevas fechas.

Enseguida, el Secretario refirió las nuevas fechas del calendario.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a votación el calendario para el proceso de elección de representantes, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación de los nuevos plazos contenidos en la Convocatoria para elección de representantes del personal académico y de los alumnos, ante el Consejo Divisonal de Ciencias Sociales y Humanidades, para el período 2019 – 2020.

Se transcribe calendario aprobado.

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERÍODO DE 2019 – 2020.

CALENDARIO

FECHA	ACTIVIDAD
Mayo 21, 2019	Publicación de la Convocatoria.
Mayo 21, 2019	Publicación del Padrón Electoral.
Mayo 23, 2019	Fecha límite para la recepción de inconformidades sobre el Padrón Electoral de 10:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 18:00 horas, en la Oficina Técnica de Consejo Divisonal.
Del 21 al 29 de mayo de 2019	Registro de candidatos de 10:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 18:00 horas, en la Oficina Técnica de Consejo Divisonal.
Mayo 31, 2019	Publicación de candidatos elegibles.
Junio 6, 2019	Elecciones de las 10:30 a las 18:00 horas, en la plaza roja (edificio A, planta baja).
Junio 6, 2019	Recepción de inconformidades sobre el desarrollo del proceso, hasta las 19:00 horas.
Junio 6, 2019	Cómputo de votos a las 19:01 horas, en la Sala de Consejo Divisonal.
Junio 7, 2019	Recepción de inconformidades sobre el cómputo de votos de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MENCIÓN ACADÉMICA 2019, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS; APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN 1.19 CELEBRADA EL 1º DE FEBRERO DE 2019.

A petición del Presidente, el Secretario explicó que al igual que el punto anterior era necesario aprobar las nuevas fechas contenidas en la convocatoria para otorgar la Mención Académica 2019. Especificó que la fecha que se modificaba era la de recepción de documentos, la cual quedaría fijada al 17 de junio de 2019.

A continuación, el Presidente pidió al pleno manifestarse para aprobar la nueva fecha de recepción de documentación, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación del nuevo plazo contenido en la Convocatoria para otorgar la Mención Académica 2019.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS CONTENIDOS EN LAS “MODALIDADES PARA EL VIGÉSIMO OCTAVO CONCURSO DE PREMIO A LA DOCENCIA”; APROBADAS POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN 1.19 CELEBRADA EL 1º DE FEBRERO DE 2019.

En relación a este punto, el Secretario señaló las nuevas fechas. Para notificación a los nominados el 23 de mayo de 2019, fecha límite para la recepción de documentos el 19 de junio de 2019, recepción de opiniones del personal a académico y coordinadores de estudio el 27 de junio y resolución del Consejo Divisional el 31 de julio de 2019.

Al no haber intervenciones, el Presidente solicitó la votación.

Las nuevas fechas para las modalidades del Premio a la Docencia 2019, fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de la modificación de los nuevos plazos contenidos en las “Modalidades para el vigésimo octavo concurso de Premio a la Docencia”.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS CONTENIDOS EN LOS “LINEAMIENTOS PARA ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN CANDIDATAS AL PREMIO ANUAL 2019”; APROBADOS POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN 1.19 CELEBRADA EL 1º DE FEBRERO DE 2019.

El Presidente señaló que la única fecha que se modificaba tenía que ver con la fecha de recepción de documentos al 18 de junio de 2019. Enseguida solicitó la votación.

El ajuste de fechas para los lineamientos del Premio a las Áreas, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de la modificación de los nuevos plazos contenidos en los “Lineamientos para analizar la documentación de las áreas de investigación candidatas al premio anual 2019”.

6. ACUERDO DEL CONSEJO DIVISIONAL PARA QUE EN LAS SOLICITUDES DEL PROFESORADO PARA LA OBTENCIÓN DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO A LA CARRERA DOCENTE DEL PERIODO 2019-2020, SÓLO SE CONSIDEREN LAS EVALUACIONES DE LOS ALUMNOS, JEFES Y COORDINADORES DE ESTUDIO DE LOS TRIMESTRES 18/P Y 18/O.

El Presidente explicó que en los criterios para el otorgamiento de la Beca se establece que se debe considerar la opinión de los alumnos, jefes de departamento y coordinadores de estudio, de los tres trimestres del año evaluado (18/P, 18/O y 19/I). Sin embargo, por la

recalendarización del trimestre no es posible evaluar el 19/I, por lo tanto la propuesta es hacer un promedio de los dos trimestres que ya han sido evaluados, de tal manera que no se afecte el otorgamiento de Beca.

La Dra. Irene Sánchez propuso que por esta ocasión no se tomaran en cuenta las evaluaciones para el otorgamiento de la Beca.

La Mtra. Ana Beatriz Pérez dijo que se deben buscar mecanismos institucionales, para que los profesores que reciben una mala evaluación mejoren su docencia.

El Presidente aclaró que por reglamentación las evaluaciones se debían llevar a cabo.

Por su parte, la Dra. María Angélica Buendía señaló que se trata de una discusión de fondo que es importante atender. Explicó que los profesores están contratados para impartir docencia y las becas fueron creadas bajo una lógica institucional de diferenciación del trabajo. Sin embargo, es importante la evaluación, ya que no es quitando la evaluación como se resuelve el problema de las malas prácticas en la docencia.

El Presidente aclaró que la Beca no fue pensada para mejorar la calidad de la docencia, es más bien un estímulo, que se debe obtener bajo ciertos criterios y mecanismos. Reiteró que en el artículo 274-5 del RIPPPA se contempla como requisito las evaluaciones, de tal manera que no se podía hacer caso omiso de su aplicación.

La Dra. Irene Sánchez aclaró que no estaba en contra de la evaluación, sobre todo cuando se trata de una evaluación seria. Refirió que propuso desvincular la evaluación del otorgamiento de la Beca, sobre todo de los estudiantes, porque no existe una evaluación seria. Dijo que es importante discutir la forma de evaluación tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo.

La Dra. Carolina Terán comentó que el hecho de evaluar sólo dos trimestres, generaría un problema, ya que varios profesores se escudarían en el hecho de no poder alcanzar la evaluación.

La alumna Rosalía George opinó que no se debía demeritar la importancia de la evaluación que hacen los estudiantes, ya que es de los pocos mecanismos directos que tienen los alumnos para participar sobre los elementos de premiación a los profesores. Señaló que la evaluación de los alumnos es la más importante ya que conocen el trabajo del profesor.

La Dra. Angélica Rosas comentó que además de la evaluación era importante discutir sobre los procedimientos, debido a que en muchas ocasiones, aunque se les recuerde a los alumnos sobre la evaluación, no contestan la encuesta.

A continuación, el Presidente solicitó la votación para aprobar el punto de acuerdo relacionado con la consideración de evaluar únicamente dos trimestres para el otorgamiento de la Beca.

Lo cual fue aprobado con seis votos a favor, cero en contra y tres abstenciones.

ACUERDO:

6.1 Aprobación para que en las solicitudes del profesorado para la obtención de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente del periodo 2019-2020, sólo se consideren las evaluaciones de los alumnos, jefes y coordinadores de estudio, de los trimestres 18/P y 18/O.

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

El Secretario indicó que la comisión revisó dos diplomados los cuales fueron dictaminados favorablemente, en ambos casos se trata de diplomados que ya se han impartido, además con mucho éxito. Enseguida dio lectura a la información de los diplomados.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a votación los diplomados, mismos que se aprobaron por unanimidad.

ACUERDOS:

7.1 Aprobación del diplomado denominado ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS. MÉTODO COMPARADO (4ra. edición), para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.

- **Responsable interno: Dr. Joel Flores Rentería, adscrito al Departamento de Política y Cultura.**
- **Duración: 104 horas.**

7.2 Aprobación del diplomado denominado COMUNICACIÓN POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE CAMPAÑAS ELECTORALES (4ta. Edición), para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.

- **Responsable interno: Mtro. Marco Antonio Molina Zamora, adscrito al Departamento de Política y Cultura.**
- **Duración: 100 horas.**

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTE PARA EL COMITÉ EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA.

En este punto, el Presidente señaló que la información la envió la Dra. Alejandra Toscana todavía en su calidad de Jefa del Departamento. Indicó que en el Departamento de Política y Cultura existe el acuerdo de configurar su Comité Editorial con un representante de cada una de las áreas de investigación. En este caso la propuesta es la incorporación del Mtro. Eduardo Tzili Apango.

Al no haber intervenciones, el Presidente pidió la votación para aprobar la propuesta del Departamento de Política y Cultura.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

8.1 Aprobación de la incorporación del Mtro. Eduardo Tzili Apango como integrante del Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

El Presidente indicó que en este punto se presentaban tres solicitudes de ampliación de plazo para el nivel de posgrado y tres de revalidación.

Enseguida, el Secretario informó que todos los asuntos fueron revisados por la comisión correspondiente. Explicó que para el caso de la alumna Malineli Guerrero Martínez, la comisión dictaminó otorgarle dos trimestres de ampliación a partir del 19/Primavera, sin embargo, la alumna se presentó en la Oficina Técnica para solicitar que la ampliación se otorgara para este trimestre (19/I), para lo cual entregó un escrito firmado por su asesor y el coordinador de estudios.

La alumna Zabdi Joyce Jiménez solicitó el uso de la palabra para Malineli Guerrero, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención Malineli Guerrero explicó que ya había concluido la Idónea Comunicación de Resultados, además contaba con los votos de su asesora y los lectores, por lo que solicitó que la ampliación se le otorgara en este trimestre para poder concluir su proceso de titulación.

La Dra. Angélica Buendía expresó que le impartió clases a Malineli Guerrero y podía dar cuenta de que es una excelente estudiante, además que su trabajo de investigación es muy importante por el tema que aborda.

El Presidente comentó que la solicitud de la alumna estaba sustentada, por lo que pidió al pleno manifestarse para aprobar la ampliación a partir de este trimestre, lo cual fue aprobada por unanimidad.

Para los otros dos casos de ampliación, el Secretario dio lectura a la información de las solicitudes.

Al no haber comentarios en relación a las dos solicitudes de ampliación, el Presidente solicitó la votación para aprobarlas. La votación fue unánime.

En seguida, el Secretario dio lectura a la información de tres revalidaciones de estudios, dijo que la comisión revisó la documentación y las dictaminó favorablemente.

El Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de las tres solicitudes de revalidación, mismas que se aprobaron por unanimidad.

ACUERDOS:

9.1 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para la alumna MALINELI GUERRERO MARTÍNEZ, con número de matrícula 2143807267, por dos trimestres a partir del 19-Invierno.

9.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno INTI BARRIENTOS GUTIÉRREZ, con número de matrícula 209181570, por tres trimestres a partir del 19-Primavera.

9.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna WENDY NICOLASA VEGA NAVARRO, con número de matrícula 209181237, por un trimestre a partir del 19-Primavera.

9.4 Aprobación de la revalidación de estudios de Licenciatura para la alumna MARCIA ANDREA DEL PILAR RAVANAL VILLARROEL para su ingreso a la Maestría en Estudios de la Mujer.

9.5 Aprobación de la revalidación de estudios de Licenciatura para la alumna MARÍA DE LOS ÁNGELES LOBOS PALACIOS para su ingreso a la Maestría en Estudios de la Mujer.

9.6 Aprobación de la revalidación de estudios de Maestría para la alumna IRENE RAGAZZINI para su ingreso al Doctorado en Desarrollo Rural.

10. ENTREGA DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DIVISIONAL.

El Secretario informó que cada año se presenta el informe del Consejo Divisional, el cual recopila toda la información generada por el Órgano Colegido. Explicó que el informe da cuenta de todos los asuntos y acuerdos que resolvió el Consejo durante el periodo de marzo de 2018 a marzo de 2019, entre ellos: sabáticos, áreas y proyectos de investigación, cátedras divisionales, servicio social, mención académica, plazas y profesores visitantes, además de las comisiones especiales como las de profesores distinguidos, adecuaciones a planes de estudios, así como las designaciones de órganos personales; es decir, los nombramientos de las jefaturas de departamento. Reconoció el trabajo del Órgano Colegiado.

El Presidente ratificó el reconocimiento trabajo del Consejo Divisional, señaló que las comisiones realizan una revisión profunda de toda la documentación con lo cual hacen que el trabajo del Órgano Colegiado sea ágil.

11. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario informó de tres asuntos generales, los cuales se resumen a continuación:

1. Oficio de la Dra. María Angélica Buendía Espinosa, Jefa del Departamento de Producción Económica, en el que notifica que el Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius fue nombrado Coordinador del Comité Editorial del Departamento de Producción Económica.
2. Oficio de Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius, Coordinador del Comité Editorial del Departamento de Producción Económica, en el que informa al Consejo Divisional sobre las Reglas Internas del Comité Editorial del Departamento de Producción Económica.

3. Informe que envía el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado sobre el diplomado denominado “Abriendo caminos con creatividad, arte y arteterapia”, impartido por la Mtra. Rosa María Hernández Cobos, del Departamento de Política y Cultura.

En cuanto al informe de diplomado, el Secretario explicó que cumplió con lo que se señala en los lineamientos, contiene de manera general los resultados y desglosa los rubros que se solicitan.

Para finalizar la sesión, el Presidente extendió un reconocimiento a la Dra. Alejandra Toscana por haber concluido su gestión. Dijo que su trabajo siempre fue propositivo, además su participación en los órganos colegiados siempre fue muy activa.

Al no haber más intervenciones, el Presidente dio por concluida la sesión 2.19 (urgente), siendo las 10:23 horas del día martes 21 de mayo de 2019.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario